

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 11 de Marzo de 2015

VISTOS :

El Memorandum N° 214 de fecha 10 de Marzo de 2015 de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es una necesidad de motivar a los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y conocer activamente las distintas instancias de desarrollo comunitario

**DECRETO EXENTO N° 512**

"

1.- **Autorízase** la Programación de la 1ra. Reunión Comunal de Junta de Vecinos 2015 a realizarse el día 18 de Marzo de 2015 a las 17:30 Hrs. en el Salón Auditorium del Municipio.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, cuenta 215-2201001001048.

3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fecha indicada anteriormente.

4.- Anótase, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2)